Lo cual se expone al público, para general conocimiento, a los efectos que sean oportunos.

Marina de Cudeyo, 2 de mayo de 2003.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/6099

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición dos plazas de Peón de Servicios Múltiples; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la contratación de dos plazas de Peón de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base 5ª, ha adoptado la Resolución 230/2003, de 2 de mayo, en el siguiente sentido:

1).- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Arnaiz Puente, Jesús	13,791.885-G
2. Bedia Ramos, Tomás	20,202.957-X
3. Bolado Allende, Aarón	72,047.294-R
4. Brasa Rodríguez, Emilio	72,040.261-Y
5. Diego Rodríguez, José-Antonio	13,746.046-G
6. Diez Gutiérrez, José-Luis	72,125.939-D
7. González Camacho, Francisco	13,938.004-G
8. González Pardeiro, David	72,056.027-V
9. Higuera Bedia, Luis-Alfredo	13,737.623-E
10. Ocejo Bedia, José-Antonio	13,748.360-H
11. Pérez Santander, Jesús-María	13,668.242-D
12. Portilla Calderón, José-Manuel	13,775.712-T
13. Rodríguez López, Miguel-Ángel	20,218.785-Z
14. Solar Campo, Lorenzo	13,772.336-M
15. Terán Sobrao, Manuel	13,753.886-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Ninguno

2).- El primer ejercicio de oposición consiste en la realización de dos pruebas eliminatorias que se realizarán por separado:

a) La primera consistirá en contestar por escrito a 20 preguntas tipo test relacionadas con los temas incluidos en el Anexo II de esta convocatoria, con tres respuestas alternativas de las cuales solo una será correcta, durante el plazo máximo de 40 minutos.

b) La segunda prueba consistirá en identificar la denominación correcta de diez herramientas que pueden ser utilizadas en el desarrollo del trabajo convocado.

La primera prueba de este primer ejercicio se realizará el martes, día 1 de julio de 2003, a las 10 horas de la mañana, en el CP Marina de Cudeyo, sito en Rubayo (Ctra. Pontejos-Pedreña). La segunda prueba del primer ejercicio se desarrollará una vez transcurrido un plazo mínimo de 72 horas.

3) El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente: El señor alcalde, don Severiano Ballesteros Lavín; suplente, don Valentín Trueba Reventún, concejal delegado de Deportes.

- Vocales:

a) Don Antonio García López, en representación del Gobierno de Cantabria; suplente, don Emilio Rubio García.

b) Don Hilario Trueba Bedia, en representación de la Comisión Informativa de Obras; suplente, don Santiago Méndez Estévanez.

c) Don Jesús Lavín Puente, Encargado de la Brigada Municipal de Obras; suplente, don Calixto Presmanes Ruiz.

d) Don José-Luis Puente Serantes, en representación sindical del personal laboral; suplente, don Antonio Portilla Cagigas.

- Secretario: El de la Corporación, don Ángel Medina Martínez, o quien legalmente le sustituya.

4).- Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOC, concediéndose a los interesados un plazo de diez días para la formulación de reclamaciones o la subsanación de errores a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. De no existir reclamaciones, la mencionada resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva.

5).- Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas, como la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo cual se expone al público, para general conocimiento, a los efectos que sean oportunos.

Marina de Cudeyo, 2 de mayo de 2003.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
03/6100

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Monitor de Biblioteca Virtual; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Aprobadas las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Monitor de Biblioteca Virtual por Resolución número 175, de 19 de febrero de 2003, mediante el presente

RESUELVO

- Aprobar la siguiente lista de aspirantes para tomar parte en dicho proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.- Alfageme Benito, Laura, 72.094.899-L.
2.- Bartolomé Gómez, Óscar, 30.603.262-Z.
3.- Del Carmen Loza, María, 20.214.897-J.
4.- Fernández Ramos, María, 20.207.417-P.
5.- Peña Fernández, Dolores Covadonga, 20.186.946-F.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1.- Martín López, Francisco Javier, 72.123.769-R(I).
Causa de exclusión (I).- Falta de titulación exigida.
Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar la causa de exclusión.

Designar la composición del Tribunal según sigue:

- Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde-presidente. Suplente: Don Carlos Blázquez Vega, concejal del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.

- Secretario: Don Alfonso López Blanco, secretario del Ayuntamiento. Suplente: Doña Concepción Navarro Zárraga, técnico de Administración General del Ayuntamiento.

- Vocales:

Don José María Gutiérrez Rodríguez, director de la Biblioteca Central de Cantabria. Suplente: Doña Reyes Herce Ros, Ayudante de Biblioteca, ambos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria.

- Doña Julia Santiago Gutiérrez. Suplente: Don Javier González Díez. Ambos concejales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.

- Don Jesús Ángel García Ausín. Suplente: Don Jaime Martínez López. Ambos concejales del grupo de la oposición del Ayuntamiento de Reinosa.
- Don José Luis Trueba Barquín, Técnico de Informática del Ayuntamiento de Reinosa. Suplente: Don Diego Higuera Quintana, Educador de Calle del Ayuntamiento de Reinosa.
- Don Juan Manuel Cuevas Peña. Suplente: Don José Manuel Martín Gómez. En representación del Comité de Personal Laboral.
- Determinar el lugar, fecha y comienzo de los ejercicios, según sigue; quedando citado el Tribunal y los aspirantes admitidos:

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento. Plaza de España número 5.

Fecha: 5 de junio de 2003.

Hora: Once de la mañana.

Los aspirantes deberán venir provistos del DNI.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, y contra lo resuelto en el mismo recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santander.

La resolución de estos recursos se comunicará individualmente a los interesados y se expondrá en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa..

Reinosa, 13 de mayo de 2003.–El alcalde-presidente, Daniel Mediavilla de la Hera.

03/6094

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso, una plaza de Profesor de la Escuela de Adultos; designación del Tribunal Calificador, y fecha de comienzo de valoración del concurso.

Aprobadas las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, mediante Concurso, de una plaza de Profesor de la Escuela de Adultos por Resolución número 214, de 27 de febrero de 2003, mediante el presente

RESUELVO

- Aprobar la siguiente lista de aspirantes para tomar parte en dicho proceso selectivo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1.- Arroyo Torres, Jesús Mª, 12,756,951-R.
2.- Girón González, José Antonio, 31.850.741-L.
3.- Ibáñez Zubizarreta, Mª Soledad, 72.119.629-R.
4.- Llorente Vielba, Jorge, 72.046.593-J.
5.- Manso Hernández, Mª Carmen, 72.123.352-K.
6.- Merino Alonso, Francisco, 20.206.585-G.
7.- Pila Rivero, Adela, 13.896.988-C.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1.- Saiz de Mier, Ana, 72.033.935-M(I).

Causa de exclusión (I).- Falta de pago de derechos de examen.

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días para subsanar la causa de exclusión.

- Designar la composición del Tribunal según sigue:

Presidente: Don Daniel Mediavilla de la Hera, alcalde-presidente. Suplente: Don Carlos Blázquez Vega, concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.

Secretario: Don Alfonso López Blanco, Secretario del Ayuntamiento. Suplente: Doña Concepción Navarro Zárraga, Técnico de Administración General del Ayuntamiento.

Vocales: Don Fernando García Arto, Inspector de Educación de la Dirección General de Personal y Centros Docentes. Suplente: Mª Cruz Abad Marques, Técnico Docente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa; ambos en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- Don Vicente González González, director del Colegio Público Concha Espina de Reinosa. Suplente. Don Felipe Tascón Torres, director del Colegio Público Casimiro Sáinz de Reinosa, ambos en representación del Profesorado.
- Doña Julia Santiago Gutiérrez. Suplente: Don Javier González Díez. Ambos concejales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Reinosa.
- Don Jesús Ángel García Ausín. Suplente: Don Jaime Martínez López. Ambos concejales del grupo de la oposición del Ayuntamiento de Reinosa.
- Don José Luis Trueba Barquín, Técnico de Informática del Ayuntamiento de Reinosa. Suplente: Don Diego Higuera Quintana, Educador de Calle del Ayuntamiento de Reinosa.
- Don Antonio José González González. Suplente: Don José Manuel Martín Gómez. En representación del Comité de Personal Laboral.

- Determinar el lugar y fecha de comienzo de la valoración del concurso, quedando citado el Tribunal según sigue:

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento. Plaza de España número 5.

Fecha: 3 de junio de 2003.

Hora: 10,00 horas de la mañana.

Los aspirantes deberán venir provistos del DNI.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, y contra lo resuelto en el mismo recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Santander.

La resolución de estos recursos se comunicará individualmente a los interesados y se expondrá en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa.

Reinosa, 13 de mayo de 2003.–El alcalde-presidente, Daniel Mediavilla de la Hera.

03/6095

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el desarrollo de planes de formación continua acogidos al III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 11 de enero de 2001.

En Madrid, 24 de abril de 2003.

REUNIDOS

De una parte:

El excelentísimo señor don Javier Arenas Bocanegra, en su calidad de Ministro de Administraciones Públicas y en virtud de la competencia conferida por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998, publicado por Resolución de 8 de julio de 1998, de la Secretaria de Estado para las Administraciones Territoriales y la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.